

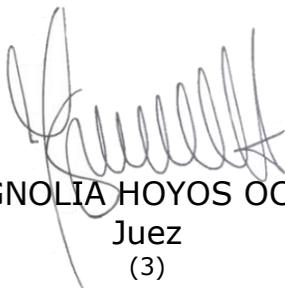
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA
Medidas cautelares
Rad. 1100131-10-027-2019-00806-00

Bogotá, D. C., seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Se agrega sin diligenciar el despacho comisorio No.032 proveniente del Juzgado 6 Civil de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá (c.digital 3).

NOTIFÍQUESE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez
(3)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 165 FECHA 07 - OCTUBRE-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

Kr